

Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**BASES DEL CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE ESCAPARATES.**

1. Podrán participar en el concurso todos los comerciantes de Daganzo que lo deseen.
2. La inscripción en el concurso es gratuita y se realizará comunicándolo al Ayuntamiento hasta el día 21 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.
3. Los escaparates participantes deberán estar engalanados, como mínimo, desde el día 21 de diciembre de 2023 y hasta el 7 de enero de 2024.
4. La decoración del escaparate guardará relación con las fiestas navideñas, teniendo los participantes total libertad en cuanto a la técnica y estilo.
5. Las votaciones serán a partir de “likes” en Facebook.
6. El fallo será el 8 de enero del 2024 a las 14:00 horas. El Ayuntamiento se pondrá en contacto con los ganadores.
7. El fallo será inapelable.
8. El ganador recibirá una mención destacable que podrá lucir en su establecimiento.
9. La participación supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

Pza. de la Villa nº 1 . 28814 Daganzo de Arriba ( Madrid). Tlf.: 91 884 52 59 . Fax: 91 884 52 92

[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org/)